VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SOP-MIC-043-2025

En Ubaté, a los veintitrés (23) días del mes diciembre de dos mil veinticinco (2025), **KARLA ROCIO PACHON CENDALES,** en su calidad de Secretaria de Obras Publicas del Municipio de Ubaté, procede a efectuar la evaluación definitiva de la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **SOP-MIC-043-2025**, el cual tiene como objeto el **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL ESTADIO MUNICIPAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ"**

Se procede a efectuar la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: "La entidad estatal debe realizar la evaluación de las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTAS

PROPONENTE	PRESENTADA FECHA/HORA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES	17/12/2025 07:12 AM	$ 39.735.400,00

En razón a lo anterior, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES
C.C. N° 7.316.784

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta - Anexo 1 con aval.	SI	Anexa carta de presentación de la oferta suscrita por la representante legal **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.316.784 de Chiquinquirá, anexa también aval de la Ingeniera Civil **JENNY JOHANNA PAEZ NIÑO MP. 25202-105931 CND.**	**CUMPLE**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica	SI	El oferente anexa copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES.**	**CUMPLE**
Copia de la Libreta Militar del Representante legal (si aplica)	SI	El oferente anexa certificado de la libreta militar de ciudadanía de la representante legal **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES.**	**CUMPLE**

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	N/A	Se aporta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del veintidós (22) de octubre de 2025, con fecha de matrícula de trece (13) de julio de 2014 y con fecha de renovación de primero (01) de abril de dos mil veinticinco (2025).	**NO APLICA**
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	El oferente presenta documento, la entidad valido las actividades, que son las siguientes: 7112 actividades de Ingeniería y consultoría.	**CUMPLE**
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	Se consultó los antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	Se consultó los antecedentes de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural evidenciando que no cuentan con sanciones y/o registros pendientes.	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Se consultó los antecedentes penales y requerimientos judiciales de la persona natural y/o del representante legal, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.	**CUMPLE**
Certificado de Medidas correctivas	SI	Se consultó los antecedentes de medidas correctivas de la persona jurídica y del representante legal de esta y/o persona natural, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	SI	Se consultó inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural y/o del representante legal, evidenciando que no registra inhabilidad.	**CUMPLE**
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	SI	El proponente anexo certificado de registro de deudores alimentarios morosos-REDAM, donde se certifica que el representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales (Cuando haya lugar)	SI	Anexó certificación de aporte de parafiscales de la empresa durante los últimos 6 meses, suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**
Compromiso de Transparencia	SI	El proponente anexa el certificado de compromiso de transparencia diligenciado y suscrito por el Representante Legal.	**CUMPLE**

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES, CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SOP-MIC-043-2025.**

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente acreditará la experiencia general diligenciando el ANEXO No. 4 en el cual se consignará la Información requerida.

con la presentación en DOS (02) contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados, cuyo objeto sea interventoría técnica, administrativa, financiera de obras civiles cuyo objeto sea la construcción, y/o mejoramiento de infraestructura deportiva, celebrado con entidades públicas y privadas cuyo valor de cada uno de los contratos sea igual o superior a dos (2) veces el PO expresado en SMMLV.

En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MIPYME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados experiencia General	Porcentaje a certificar respecto del presupuesto
1 y 2	**300%**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE

El proponente acreditará la experiencia específica diligenciando el ANEXO No. 4 en el cual se consignará la Información requerida y deberá cumplir con lo que se solicita a continuación.

La experiencia específica se acreditará con la presentación en DOS (02) contratos diferentes a los aportados como experiencia general celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados, cuyo objeto sea interventoría técnica, administrativa, financiera de obras civiles cuyo objeto sea la construcción, y/o mejoramiento de infraestructura deportiva, celebrado con entidades públicas.

- *El valor de cada uno de los contratos aportados como experiencia especifica deberá ser igual o superior a dos 2 veces el PO expresado en SMMLV.*

En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MIPYME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados experiencia General	Porcentaje a certificar respecto del presupuesto
1 y 2	**300%**

- *Cada uno de los contratos aportados como experiencia especifica deberán contener en su objeto o actividades de obra ejecutadas el cerramiento de escenarios deportivos.*

- *Por lo menos 1 de los contratos aportados como experiencia específica deberá contener dentro de las actividades de obra ejecutadas esmalte lámina lineal y esmalte lámina llena.*

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente y de manera explícita el valor y cantidad correspondiente al porcentaje de su participación.

Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, no podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados en el Anexo 4 "Experiencia del Proponente", por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada.

Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos requeridos en el presente documento y relacionados en estricto orden en el Anexo 4 los demás nos serán tenidos en cuenta.

Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

El contrato o los contratos deberán estar terminados y/o liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Los documentos que acrediten la experiencia, deberán contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, fechas de suscripción del contrato, y el valor ejecutado o facturado. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante y constar el número del NIT y nombre de representante legal o contacto.

En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada. Es de aclarar que la Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información aportada y Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.

Adicionalmente Cuando la experiencia a acreditar sea con entidades privadas el oferente deberá anexar factura en donde se evidencie lo siguiente: cliente, número de factura, valor facturado, ítems contratados, y cuando haya lugar a ello fecha de librada la factura, constancia de aceptación, entrega y resolución de la DIAN si a ello hay lugar, lo anterior de acuerdo al régimen tributario al cual corresponda el proponente.

***NOTA 1**. Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.*

***NOTA 2**. Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, no podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados, por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada.*

***NOTA 3.** Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos requeridos en el presente documento y relacionados en estricto orden en la foliación, los demás no serán tenidos en cuenta.*

NOTA 4. *Cuando EL MUNICIPIO detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.*

NOTA 5. *El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.*

El proponente **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES**, anexa la experiencia y soportes de la misma así:

EXPERIENCIA GENERAL (CONTRATO 1)	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROYECTO, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA INSPECCIÓN DE SANTA BÁRBARA - MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 2019"**
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	133,91
OBSERVACIONES	ANEXA CERTIFICACION La Entidad procedió a verificar la experiencia allegada teniendo en cuenta que dicho contrato fue suscrito con el Municipio de San Pablo Borbur, para lo cual la entidad reviso la respectiva certificación, la cual consta de dos (2) folios, con toda la información detallada de la ejecución del contrato y firmada por las partes que intervinieron.
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL (CONTRATO 2)	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SIMIJACA**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES
OBJETO	**LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO MUNICIPAL DE SIMIJACA CUNDINAMARCA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 896 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y EL MUNICIPIO DE SIMIJACA)- PRIMERA ETAPA**
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	179,28
OBSERVACIONES	ANEXA CERTIFICACION La Entidad procedió a verificar la experiencia allegada teniendo en cuenta que dicho contrato fue suscrito con el Municipio de Simijaca, para lo cual la entidad reviso la respectiva certificación, la cual consta

	de cuatro (4) folios, con toda la información detallada de la ejecución del contrato y firmada por las partes que intervinieron.
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES, CUMPLE** con los requisitos de experiencia general establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SOP-MIC-043-2025.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA (CONTRATO 1)	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GUATEQUE**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES
OBJETO	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN GUATEQUE.**
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	107,75
OBSERVACIONES	ANEXA ACTA DE LIQUIDACION La Entidad procedió a verificar la experiencia allegada teniendo en cuenta que dicho contrato fue suscrito con el Municipio de Guateque, para lo cual la entidad reviso la respectiva certificación, la cual consta de dos (2) folios, con toda la información detallada de la ejecución del contrato y firmada por las partes que intervinieron.
• *Cada uno de los contratos aportados como experiencia especifica deberán contener en su objeto o actividades de obra ejecutadas el cerramiento de escenarios*	El oferente presenta acta de cantidades final donde enmarca las actividades de cerramiento de escenarios, tres (3) folios
• *Por lo menos 1 de los contratos aportados como experiencia especifica deberá contener dentro de las actividades de obra ejecutadas esmalte lámina lineal y esmalte lámina llena.*	El oferente presenta acta de cantidades final donde enmarca las actividades de esmalte en lamina lineal y esmalte lamina llena, tres (3) folios.
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA (CONTRATO 2)	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE OTANCHE**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES

OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL EXTERNA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA, CUBIERTA CERRAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS CENTRO POBLADO PIZARRA Y VEREDA EL OASIS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2019"**
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	94,62
OBSERVACIONES	ANEXA CERTIFICACION La Entidad procedió a verificar la experiencia allegada teniendo en cuenta que dicho contrato fue suscrito con el Municipio de Otanche, para lo cual la entidad reviso la respectiva certificación, la cual consta de cinco (5) folios, con toda la información detallada de la ejecución del contrato y firmada por las partes que intervinieron.
• *Cada uno de los contratos aportados como experiencia especifica deberán contener en su objeto o actividades de obra ejecutadas el cerramiento de escenarios*	El oferente presenta certificación donde enmarca las actividades de cerramiento de escenarios, cinco (5) folios
• *Por lo menos 1 de los contratos aportados como experiencia específica deberá contener dentro de las actividades de obra ejecutadas esmalte lámina lineal y esmalte lámina llena.*	Se cumplió con el anterior contrato
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES, CUMPLE** con los requisitos de experiencia especifica establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SOP-MIC-043-2025.**

3. OTROS REQUISITOS TÉCNICOS

Director de interventoría
Dedicación 100%
Profesional con título en arquitectura o ingeniería civil o ingeniería de vías y transporte.
Experiencia General igual o superior a quince (15) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
Presentar especialización en gerencia de obra o afines.
Experiencia especifica: Haber participado como director de interventoría en seis (06) contratos de interventoría de obras civiles.

Residente de interventoría
Dedicación 100%
Profesional con título en Arquitectura o Ingeniería Civil.

Experiencia General mínima de igual o superior a quince (15) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
Experiencia especifica: Haber participado como director o residente de interventoría en seis (04) contratos de interventoría de obras civiles.

Para cada uno de los profesionales antes mencionados, se deberán anexar a la propuesta los documentos que soporten el diligenciamiento del Anexo No. 5 del presente Pliego de Condiciones. No se tendrá en cuenta para la contabilización de la experiencia especifica, los traslapos entre contratos.

Los documentos de soporte del Anexo No. 5 deberán ser legibles, sin tachones y/o enmendaduras anexadas en el mismo orden en que se registran en el Anexo No. 5, Para la revisión de los requisitos mínimos y posterior calificación del personal profesional, solo se tendrá en cuenta la información registrada en el Anexo No. 5.

El proponente **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES** anexa:

DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
DESCRIPCIÓN	**SOPORTE/ DOCUMENTO**	**OBSERVACIÓN**
Dedicación 100%	SI	El oferente presenta carta de compromiso.
Profesional con título en arquitectura o ingeniería civil o ingeniería de vías y transporte	SI	Ingeniero en transporte y vías, Wilson Orlando López con MP. 01105-0764
Experiencia General igual o superior a quince (15) años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	SI	Ingeniero en transporte y vías, Wilson Orlando López con MP. 01105-0764 de mayo de 2005.
Presentar especialización en gerencia de obra o afines	SI	Especialista en Gerencia de Obra de junio del 2011.
Experiencia especifica: Haber participado como director de interventoría en seis (06) contratos de interventoría de obras civiles	SI	El oferente presenta certificaciones con los municipios de Panqueba, Chiquinquirá, Chivor, Jericó, Santa María y Coper como director de interventoría.
CUMPLE /NO CUMPLE		**CUMPLE**

RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
DESCRIPCIÓN	**SOPORTE/ DOCUMENTO**	**OBSERVACIÓN**
Dedicación 100%	SI	El oferente presenta carta de compromiso.
Profesional con título en Arquitectura o Ingeniería Civil.	SI	Ingeniera Civil Jenny Johana Páez con MP. 25202-105931 CND.
Experiencia General minima de igual o superior a quince (15) años de ejercicio profesional contados a partir de la	SI	Ingeniera Civil Jenny Johana Páez con MP. 25202-105931 CND de marzo de 2004.

fecha de expedición de la matrícula profesional.		
Experiencia especifica: Haber participado como director o residente de interventoría en cuatro (04) contratos de interventoría de obras civiles.	SI	El oferente presenta certificaciones con los municipios de Guachetá (2), Susa, Carmen de Carupa y Simijaca como residente de interventoría.
CUMPLE /NO CUMPLE		**CUMPLE**

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES, CUMPLE** con el personal mínimo de trabajo requerido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SOP-MIC-043-2025.**

4. PROPUESTA ECONÓMICA

4.1. De conformidad con la invitación publica **SOP-MIC-043-2025,** el oferente **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES,** allegó el formulario No. 3 diligenciado y firmado con la siguiente oferta económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACION	VR UNITARIO	DEDICACION (%)	VALOR PARCIAL
A	**EQUIPO DE TRABAJO**					
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	$8.734.290,27	100%	$8.734.290,27
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	6,750,000.00	100%	6,750,000.00
					SUBTOTAL COSTOS PERSONAL	$ 15.484.290,27
					FACTOR MULTIPLICADOR	2.03
					TOTAL, COSTOS DE PERSONAL	**$ 31.433.109,25**

ITEM	DESCRIPCIÓN		VR UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
B	**COSTOS INDIRECTOS**				
1	EDICION DE INFORMES (PAPELERIA, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, Y DEMAS DOCUMENTOS)	GLB	2,000,000.00	1.0	2,000,000.00
				SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**2,000,000.00**

COSTO BASICO (PERSONAL + INDIRECTOS)	$ 33.433.109,25
VALOR IVA (19%)	$ 6.352.290,75
VALOR TOTAL OFERTA	$ 39.785.400,00

Conforme a la verificación anterior, se establece que el Proponte **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES,** allegó la propuesta económica con las respectivas notas, no sobrepasa el presupuesto oficial.

RESUMEN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad Puntaje	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES	**$ 39.785.400,00**

Por lo anteriormente expuesto y en atención a que el proponente WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES cumplió con todos los requisitos, habilitantes y técnicos y además con la propuesta de menor valor.

El comité evaluador recomienda al señor Alcalde adjudicar el contrato **SOP-MIC-043-2025** que tiene por objeto: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL ESTADIO MUNICIPAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ**" al proponente **WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES**. Identificado con la cédula de ciudadanía No 7.316.784 de Chiquinquirá. por la suma total de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($ 39.785.400,00).

ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Publicas
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	ING. ALEXANDER HERRERA	ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES	ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Cargo	Apoyo profesional SOP.	Secretaria de Obras Publicas	Secretaria de Obras Publicas
Fecha	23 de diciembre de 2025	23 de diciembre de 2025	23 de diciembre de 2025
Firma			